

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

Resolución Gerencial General Regional

Nº 636-2025-GRA/GGR

Huaraz, 10 de diciembre de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 257-2025-GRA/GGR de fecha 22 de abril de 2025, el Oficio N° 4363-2025-MIDAGRI-SG de fecha 21 de noviembre de 2025, el Oficio N° 979-2025-GRA-PECHINECAS/GG de fecha 02 de diciembre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 257-2025-GRA/GGR de fecha 22 de abril de 2025, se reconformó la Comisión de Adjudicación encargada de Procesar las Adjudicaciones a los beneficiarios que se encuentran bajo el amparo de lo dispuesto en la Ley N° 27887 del Proyecto Especial Chinecas, quedando de la siguiente manera:

Ana Melva Salas Laureano – Gerente General del Proyecto Especial Chinecas (e)	PRESIDENTE
Econ. Alex Cervantes Tarazona Representante del Gobierno Regional de Ancash	Miembro
Ingeniero Vladimir German Cuno Salcedo Representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Miembro

Que, mediante Oficio N° 4363-2025-MIDAGRI-SG de fecha 21 de noviembre de 2025, el Secretario General del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego comunica la designación del Representante del MIDAGRI ante la Comisión de Adjudicación de Tierras del Proyecto Especial Chinecas, conforme se indica a continuación:

Nombre y Apellido	Cargo	DNI	Celular
Rafael Ignacio Palacios Pérez	Director General de Infraestructura Hidráulica y Riego.	09399135	999572123

Que, mediante Oficio N° 979-2025-GRA-PECHINECAS/GG de fecha 02 de diciembre de 2025, la Gerente General (e) del Proyecto Especial Chinecas del Gobierno Regional de Ancash, deriva el Oficio N° 4363-2025-MIDAGRI-SG de fecha 21 de noviembre de 2025 a éste Despacho con la finalidad de proceder a Reconformar la Comisión de Adjudicación encargada de Procesar las Adjudicaciones a los beneficiarios que se encuentran bajo el amparo de lo dispuesto en la

Ley N° 27887 del Proyecto Especial Chinecas, quedando en consecuencia reconformada de la siguiente manera:

Ana Melva Salas Laureano Gerente General del Proyecto Especial Chinecas (e)	PRESIDENTE
Econ. Alex Cervantes Tarazona Representante del Gobierno Regional de Ancash	Miembro
Rafael Ignacio Palacios Pérez Representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	Miembro

Que, de conformidad a las facultades ratificadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 80 - 2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión de Adjudicación encargada de Procesar las Adjudicaciones a los beneficiarios que se encuentran bajo el amparo de lo dispuesto en la Ley N° 27887 del Proyecto Especial Chinecas, quedando de la siguiente manera:

Ana Melva Salas Laureano Gerente General del Proyecto Especial Chinecas (e)	PRESIDENTE
Econ. Alex Cervantes Tarazona Representante del Gobierno Regional de Ancash	Miembro
Rafael Ignacio Palacios Pérez Representante del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI)	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución a todas las área y órganos competentes, como a cada uno de los integrantes de la Comisión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**
ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL